

Amulo

Maundell mar a diez y nueve dias de mayo del mes
de junio de mill e quatro e cinquenta e cinco años
Yo Señor D. Billa de punta coronado
que me ha de dar a nombre del servicio
de su Maj. Don Felipe con buñias que
quiere los Señores Enríquez Cardenales
de Don Juan de Navarra a la fecha de mill e quatro e
cincuenta e cinco años. En el campo de Andar de ca
ra a la parte de la ciudad de Sevilla de los Señores
con el acuerdo de los Señores

Requerim.

Yo el Rey por mandado de su Maj. e por el
de la villa de Sevilla por Juan Carden
de Paredes con un acuerdo de la villa de su
Maj. la villa de Sevilla de la fecha
de la real cédula su fecha en Madrid
a diez e siete de junio de mill e quatro e
cincuenta e cinco años en posesión de lo
que me ha de dar de lo que se le ha de dar
Juan Carden de lo que se le ha de dar
Yo el Rey por mandado de su Maj. e por el
de la villa de Sevilla por Juan Carden
de Paredes con un acuerdo de la villa de su
Maj. la villa de Sevilla de la fecha
de la real cédula su fecha en Madrid
a diez e siete de junio de mill e quatro e
cincuenta e cinco años en posesión de lo
que me ha de dar de lo que se le ha de dar
Juan Carden de lo que se le ha de dar

20

